

---

# PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

---

2025



Agricultura

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

---

Martha Viviana Carvajalino Villegas  
**Ministra de Agricultura**

Andrés Felipe Ocampo Martínez  
**Secretario General**

Alcira Castellanos Hernández  
**Subdirectora Administrativa**

Gina Marcela Popayán Rodríguez  
**Subdirectora Financiera**

## Tabla de Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>2. OBJETIVOS</b>	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos	4
<b>3. MARCO NORMATIVO</b>	4
<b>4. GENERALIDADES DEL PLAN</b>	6
4.1 Metodología – conceptos de gasto	6
4.2 Alcance	6
<b>5. FORMULACIÓN PLAN DE AUSTERIDAD 2025</b>	7
5.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	7
5.2 Reducción del gasto de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y racionalización en la contratación de estudios	8
5.3 Horas extras y vacaciones	10
5.4 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles	11
5.5 Encuentros virtuales y Eventos	12
5.6 Suministro de tiquetes y Viáticos	13
5.7 Vehículos oficiales	14
5.8 Ahorro en publicidad estatal	14
5.9 Papelería y telefonía	15
5.10 Sostenibilidad ambiental	16
5.11 Transferencias Corrientes	17
<b>6. SEGUIMIENTO Y REPORTE</b>	18

## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley 2155 de 2021 el Gobierno nacional debe reglamentar anualmente mediante decreto el Plan de Austeridad del Gasto para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, lo cuales deberán presentar antes el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre los ahorros y recortes generados con el propósito de mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Por su parte, el Decreto 199 de 2024 definió las directrices para la elaboración del plan de austeridad, estableciendo los gastos que se deben ahorrar. Así mismo, las mencionadas normas están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 dado que “(...) buscan mejorar la eficiencia y la calidad del gasto en aras de fortalecer la institucionalidad estatal y su vínculo con la ciudadanía a través de la legitimidad, la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública”<sup>1</sup>.

En este contexto, el presente documento se constituye como el Plan de Austeridad del gasto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para el año 2025, enmarcado en la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; el cual tiene como propósito principal implementar acciones que permitan mejorar la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos asignados al Ministerio, incentivando la cultura del ahorro en la entidad, aplicando los lineamientos normativos.

---

<sup>1</sup> Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

Implementar acciones que permitan mejorar la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos asignados al Ministerio, incentivando la cultura del ahorro en la entidad a través de la aplicación de los lineamientos y controles normativos.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Definir y formular indicadores y metas que permitan realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los lineamientos definidos para los diferentes conceptos de gasto, de acuerdo con la normatividad asociada.
- Mejorar la cultura de ahorro en el Ministerio a partir de la implementación de diferentes iniciativas encaminadas al uso de los recursos con eficiencia, efectividad y economía.
- Disminuir los gastos a partir de la aplicación de medidas que permitan racionalizar el uso de los recursos asignados al Ministerio.

## 3. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	PROPÓSITO
Circular Externa 006 de 2025 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Define los lineamientos para la elaboración de los reportes sobre austeridad del gasto, correspondiente al segundo semestre de 2024.
Decreto 199 de 2024	Establece el Plan de Austeridad del Gasto de 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024; y define los lineamientos a tener en cuenta para los diferentes conceptos de pago.
Ley 2155 de 2021	El Gobierno nacional deberá reglamentar anualmente mediante decreto, un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal



## Agricultura

NORMATIVIDAD	PROPÓSITO
	<p>aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>Mediante dicho Plan, se buscará obtener para el periodo 2022-2032, gradualmente, un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022</p>
Decreto 1499 de 2017 Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Establece las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de las cuales se destacan: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público; integridad; transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, entre otras.
Ley 1473 de 2011	Define los lineamientos para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo, así como la consolidación macroeconómica del país, a través de instrumentos presupuestales tales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
Ley 489 de 1998	Las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos
Constitución Política 1991 Artículo 334 – modificación por el Acto Legislativo 03 de 2011	El Estado interviene en la economía para asegurar el bienestar de todos los colombianos, y dicho bienestar se consolida mediante una sostenibilidad fiscal que funja como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social y

NORMATIVIDAD	PROPÓSITO
	Democrático de Derecho, en el cual el gasto social es prevalente.
Constitución Política 1991 Artículo 209	Establece los principios de la función pública, que son: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Fuente: Elaboración Propia

## 4. GENERALIDADES DEL PLAN

### 4.1 Metodología – conceptos de gasto

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 199 de 2024, se detallan los siguientes rubros en el Plan de Austeridad:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y racionalización en la contratación de estudios
3. Horas extras y vacaciones
4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles
5. Encuentros virtuales y Eventos
6. Suministro de tiquetes y viáticos
7. Vehículos oficiales
8. Ahorro en publicidad estatal
9. Papelería y telefonía
10. Sostenibilidad ambiental
11. Transferencias corrientes

### 4.2 Alcance

El plan de austeridad del gasto aplica para la vigencia 2025 a todas las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 5. FORMULACIÓN PLAN DE AUSTRERIDAD 2025

A continuación, se detallan los objetivos, acciones, indicadores, metas y responsables que hacen parte del Plan de Austeridad para la vigencia 2025, de acuerdo con los componentes estipulados en el Decreto 199 de 2024:

### 5.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Adelantar un proceso de modificación de la estructura de la planta de personal del MADR a costo cero, integrando las necesidades de llegada al territorio y permitiendo la formalización de empleo en la planta global del MADR.	Realizar los estudios técnicos necesarios para la modificación de la planta de personal	Estudios técnicos realizados	Número	1	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Subdirección Administrativa Grupo de Contratación Secretaría General
	Aprobar propuesta de modificación de la planta de personal, de acuerdo con los resultados obtenidos en los estudios técnicos	Propuesta de modificación de planta de personal aprobada	Número	1	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Subdirección Administrativa Grupo de Contratación Secretaría General
	Adelantar las solicitudes de viabilidad de la modificación de la planta de personal ante	Solicitud de viabilidad realizadas	Número	1	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Subdirección Administrativa Grupo de Contratación



OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	las instancias pertinentes				Secretaría General

## 5.2 Reducción del gasto de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y racionalización en la contratación de estudios

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Reducir el gasto en la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.	A partir del Plan Anual de Adquisiciones 2025 reducir el gasto en la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con respecto al año 2024	(valor total gastado en contratos por prestación de servicios suscritos en la vigencia 2025 – total del valor gastado en contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia 2024 / el valor total gastado en la suscripción de contratos por prestación de servicios suscritos en la vigencia 2024) *100	Porcentaje	No superar el valor del gasto en la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos con respecto a 2024	Grupo de Contratación Secretaría General / Todas las dependencias del MADR



OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	<p>Realizar sesiones de transferencia de conocimiento enfocadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de medidas de austeridad del gasto en los procesos de supervisión contractuales utilización de recursos, racionalización en la contratación de estudios integrales.</li><li>• Contratación eficiente para funcionarios y colaboradores, promoviendo el principio de economía y la articulación entre las dependencias del MADR</li><li>• Mejorar los análisis del mercado que permitan identificar sectores de producción económicos y de</li></ul>	Capacitaciones realizadas	Número	6	Grupo de Contratación



OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	calidad, propendiendo por la eliminación de intermediarios innecesarios que aumentan costos.				

### 5.3 Horas extras y vacaciones

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Reducir el gasto en el número de horas extra pagadas	Implementar una política de turnos de compensación para disminuir el pago de horas extras, o pago de compensatorios en dinero;  Sensibilizar a los jefes de dependencia frente a la importancia de adoptar medidas de austeridad en la autorización de horas extras.	(Total horas extras pagadas en el 2025 - Total de horas extras pagada en 2024/ Total, de horas extras pagadas en 2024) *100	Porcentaje	Reducir en un 10% el gasto en el número de horas extras pagadas con respecto al año 2024	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Subdirección Administrativa Secretaría General
Controlar el cumplimiento de las	Cumplir con la programación de vacaciones	Porcentaje de cumplimiento de la	Porcentaje	Cumplir con el 90% de la programación	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano



# Agricultura



OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
vacaciones programadas		programación de vacaciones		de vacaciones	Subdirección Administrativa Secretaría General

## 5.4 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Controlar el cronograma de mantenimiento	Adelantar revisiones periódicas de mantenimiento de los espacios físicos del MADR, acorde con la atención a las necesidades de los funcionarios, el mantenimiento de las instalaciones sanitarias y de trabajo, con los stocks actuales, en el marco de la austeridad del gasto (Bancol, Mezanine y Fontibón).	Cronograma de mantenimiento ejecutado  Número de actividades de Mantenimiento realizadas/Total de actividades de mantenimiento programadas) *100	Porcentaje	100%	Subdirección Administrativa Secretaría General

### 5.5 Encuentros virtuales y Eventos

Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones.

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1. Privilegiar el uso de las herramientas tecnológicas como TEAMS para el desarrollo de las reuniones o encuentros requeridas por los funcionarios, contratistas y usuarios del sector. 2. Realizar los eventos de capacitación a cero costo, priorizando el uso de las TIC. 3. Promover el uso de los auditorios con que cuenta el MADR y las entidades del Sector. 4. Reducir el gasto en la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios, previas	Diseñar e implementar una estrategia que permita: priorizar los eventos virtuales.	Estrategia diseñada e implementada	Número	1	Grupo de prensa en coordinación con todas las dependencias del MADR
	Priorizar las capacitaciones virtuales; capacitar a los servidores en el uso de las aplicaciones como Teams				
	Priorizar el uso de las instalaciones del MADR para las transmisiones institucionales				



# Agricultura



OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
justificaciones aprobadas.					

## 5.6 Suministro de tiquetes y Viáticos

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Optimizar los recursos designados para la compra de tiquetes aéreos, para su compra con anticipación	Expedir los lineamientos para solicitud de comisiones	Lineamientos expedidos y enviados	Número	1	Grupo de Comisiones y Viáticos - Secretaría General
	Realizar seguimiento a los lineamientos de comisiones en las solicitudes de comisiones recibidas	Reportes de seguimiento	Número	3	Grupo de Comisiones y Viáticos – Secretaría General
Racionalizar la solicitud de viáticos	Socializar a los funcionarios y contratistas de la entidad, los lineamientos definidos para las comisiones de servicios de servidores públicos y la autorización de desplazamiento de contratistas con prestación de servicios, el reconocimiento y	Socializaciones realizadas	Número	2	Grupo de Comisiones y Viáticos – Secretaría General



# Agricultura



OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	pago de viáticos, al interior y exterior del país				

## 5.7 Vehículos oficiales

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Racionalizar, reducir el gasto y realizar seguimiento al uso de los vehículos oficiales	Mantener el número de vehículos con vida útil	(Total del gasto en mantenimiento del parque automotor en 2025 - Total de del gasto en mantenimiento del parque automotor	Porcentaje	Reducir en 10% el gasto en el mantenimiento del parque automotor con respecto al 2024	Subdirección Administrativa – Secretaría General
	Dar de baja a los vehículos obsoletos, reduciendo el costo de mantenimiento	2024/ Total del gasto en mantenimiento del parque automotor en 2024) *100			

## 5.8 Ahorro en publicidad estatal

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión del Gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.



# Agricultura



OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Racionalizar el gasto en publicidad	Dar continuidad al Plan de Medios del MADR, previamente aprobado por el DAPRE, el cual no tendrá incremento en costos en 2025, con relación a los costos de la vigencia 2024.	Valor total pagado en publicidad estatal en 2025 - Valor total pagado en publicidad estatal en 2024/ Valor total pagado en publicidad estatal en 2024) * 100	Porcentaje	No superar el valor del gasto en publicidad estatal con respecto a la vigencia 2024	Grupo de Prensa

## 5.9 Papelería y telefonía

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Reducir el gasto en telefonía y uso de papel	Reducir el gasto en telefonía	(Total de gasto en telefonía 2025- total de gasto en telefonía 2024) / total de gasto en telefonía en 2024) *100	Porcentaje	Reducir en 3% el gasto en telefonía con respecto al año 2024	Servicios administrativos
	Reducir el uso de papel	consumo en resmas	Porcentaje	Reducir en 10% el	Todas las dependencias -



# Agricultura



OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
		vigencia anterior / consumo en resmas presente vigencia *		consumo de papel con respecto al año 2024	Subdirección administrativa - Dato de consumo - DTIC
	Diseñar e implementar la política de cero papel	(Total de resmas Consumidas 2025- total resmas consumidas en 2024) / total resmas consumidas en 2024) *100	porcentaje		

## 5.10 Sostenibilidad ambiental

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Racionalizar el consumo de energía eléctrica y agua en la entidad	Realizar seguimiento y al comportamiento del consumo de agua en la entidad	(Promedio de consumo de agua en el 2025 - promedio de consumo de agua en 2024/promedio de consumo del agua en 2024	Porcentaje	10% de ahorro frente al promedio de consumo de agua de la Entidad con respecto al 2024.	Subdirección Administrativa/ Todas las dependencias del MADR
	Realizar seguimiento y al comportamiento	Promedio de consumo de energía	Porcentaje	10% de ahorro frente al promedio	

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	del consumo de energía en la entidad	en el 2025 - promedio de consumo de energía en 2024/promedio de consumo de energía en 2024		de consumo de energía de la Entidad con respecto al 2024.	
	Formular e implementar las actividades del Plan de Gestión Ambiental (PGA)	(Actividades del PGA realizadas/Actividades del PGA programadas) *100	Porcentaje	100%	Subdirección Administrativa

### 5.11 Transferencias Corrientes

Dentro del Presupuesto General de la Nación PGN, las transferencias corrientes hacen referencia a las transacciones que realiza el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de su gestión Presupuestal, con destino a una entidad adscrita o del Sector Agrícola y Pecuario en Colombia, a fin de garantizar su Misión: "Formular, coordinar y evaluar políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal, de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural, con enfoque diferencial y el reconocimiento de los derechos territoriales"

Por lo anterior y dado que las Transferencia Corrientes, obedecen a un referente de la misionalidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se encuentran formuladas en función de la Austeridad del gasto sino de las necesidades y metas del Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos de orden legal y la disponibilidad Presupuestal que sea establecida a través del Decreto de liquidación, por cada una de las vigencias fiscales.

No obstante, cada una de las entidades del Sector y/o adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberán propender por el correcto, adecuado y medurado uso de los recursos Financieros, a fin de garantizar la aplicación de las políticas de Austeridad del Gasto.

Así mismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizará seguimiento a otros conceptos en el marco de la austeridad del gasto de la entidad, entre las cuales se encuentran los siguientes:

1. Indemnización por vacaciones
2. Vigilancia
3. Esquemas de seguridad

## 6. SEGUIMIENTO Y REPORTE

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se compromete a llevar a cabo el seguimiento periódico a los diferentes componentes de gastos mencionados en el presente documento. Se elaborará un reporte semestral de avance de las acciones propuestas en este Plan. Así mismo, la Oficina de Control Interno realizará la verificación del cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas y presentará un informe trimestral de seguimiento, según lo establecido en el Decreto 199 de 2024.